

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1279/2006, de 28 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 13/2004, de 22 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios públicos de la Consejería de Sanidad, y el Decreto 50/2002, de 27 de marzo, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Gerencia Regional de Salud, establecen aquéllos que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios los puestos que se indican en el Anexo de esta Orden, con arreglo a la siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo de 1987).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de ésta Consejería de Sanidad, Paseo de Zorrilla, n.º 1 de Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Currículum Vitae» en el que figuren las Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.

Cuarta.— Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de julio de 2006.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ANEXO

Centro Directivo: Secretaría General.
Denominación del puesto: Secretario/a Alto Cargo.
Código puesto: 17988 (05.01.000.002.001.1001).
Grupo: C/D.

Nivel: 18.

Complemento específico: 06.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

Centro Directivo: Dirección General de Planificación y Ordenación.

Denominación del puesto: Técnico.

Código puesto: 55178 (05.07.001.000.000.1003).

Grupo: A/B.

Nivel: 26

Complemento específico: 14.

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

Centro Directivo: Dirección General de Administración e Infraestructuras.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Normativa y Procedimiento.

Código puesto: 55438.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento específico: 16.

Administración: Personal Funcionario y Estatutario de Todas las AA.PP.

Localidad: Valladolid.

Centro Directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Prestación Farmacéutica.

Código puesto: 55629.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento específico: 16.

Administración: Personal Funcionario y Estatutario de Todas las AA.PP.

Localidad: Valladolid.

Centro Directivo: Dirección General de Desarrollo Sanitario.

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Programas Especiales.

Código puesto: 55489.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento específico: 16.

Administración: Personal Funcionario y Estatutario de Todas las AA.PP.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a diversos Cuerpos docentes convocados por Orden PAT 519/2006, de 29 de marzo, así como de los aspirantes declarados aptos en los procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades.

La Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como los procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, establece en las bases octava y vigésima que las Comisiones de Selección expondrán en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación en cuyas sedes hayan actuado, las listas de los aspirantes seleccionados confeccionadas en la forma prevista en el apartado sexto de la base octava, así como las de los aspirantes declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la base octava y en el apartado segundo de la base vigésima de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.— Ordenar la exposición, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación en cuyas sedes hayan actuado las Comisiones de Selección, de las listas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, con indicación de la puntuación total que han obtenido y de la provincia asignada para la realización de la fase de prácticas.

Segundo.— Ordenar la exposición de las listas de aspirantes declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Con el objeto de dar la mayor publicidad posible se procederá a la inclusión de las listas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: 902 910 012)

Tercero.— Contra las listas a las que aluden los apartados anteriores, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante Excmo. Sr. Consejero de Educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.— La adjudicación del correspondiente centro a los aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos en los Cuerpos mencionados, se realizará el día 9 de agosto de 2006 en el lugar y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de la provincia a la que hayan sido destinados para la realización de la fase de prácticas.

Quinto.— De acuerdo con el apartado segundo de la base novena de la Orden de convocatoria PAT/519/2006, de 29 de marzo, los aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los citados Cuerpos, sin perjuicio de lo dispuesto en la citada base para quienes ya tuvieran la condición de funcionarios de carrera, deberán presentar ante la Dirección Provincial de Educación de la provincia a la que hayan sido destinados para la realización de las prácticas, la correspondiente documentación, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tenor de lo dispuesto en la base decimoprimer de la Orden de convocatoria, dichos aspirantes podrán solicitar aplazamiento de la realización de la fase de prácticas mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo que se señala en el apartado anterior.

Sexto.— De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la base novena de la Orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados que en el citado plazo de veinte días naturales, salvo los casos de fuerza mayor, no hayan presentado los documentos enumerados en la base novena de la referida Orden o del examen de los mismos se dedujera que carece de alguno

de los requisitos señalados en la base segunda de la misma, decaerán de todos los derechos a ser nombrados funcionarios en prácticas y/o de carrera sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Asimismo, la calificación de «aptos» de los aspirantes seleccionados en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, queda condicionada a la comprobación de que reúnen los requisitos exigidos en la base decimoquinta de la citada Orden de convocatoria.

Valladolid, 31 de julio de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 26 julio de 2006, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del concurso convocado por Resolución de 6 de junio de 2006 para cubrir plazas de Personal Docente Contratado Laboral Fijo.

Finalizado el plazo establecido en el apartado segundo de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 4 de julio de 2006, para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos del concurso convocado por Resolución de 6 de junio para cubrir plazas de Personal Docente Contratado Laboral Fijo de la Universidad de León.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León.

RESUELVE:

Primero.— Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución de 6 de junio de 2006 y publicadas por Resolución de 4 de julio de 2006 en el «B.O.C. y L.» del 12 de julio, cuya relación se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.— Hacer públicos las fechas, lugares y horas para la celebración de los actos de constitución de la Comisión y presentación de los concursantes que se indican igualmente en el Anexo I a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 26 de julio de 2006.

*El Rector,
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO*